

## 1. Título del indicador

Inversiones forestales

## 2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

*Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*

Sin equivalencia.

*Agencia Europea de Medio Ambiente*

Sin equivalencia.

*Eurostat*

Sin equivalencia.

## 3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

## 4. Serie temporal

2013-2016.

## 5. Objetivo

Identificar el número, el estado y los importes de las inversiones certificadas por la Consejería de Medio Ambiente.

## 6. Interés ambiental del indicador

El indicador permite evaluar los fondos que se destinan para la gestión forestal. Con este arranque inversor se pretende conseguir el mantenimiento y mejora de la diversidad biológica, la utilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo económico desde la perspectiva de la sostenibilidad en el medio forestal.

## 7. Descripción básica del indicador

En un gráfico de barras se muestra la evolución de las inversiones llevadas a cabo en actuaciones forestales, dentro de la red de Espacios Naturales Protegidos durante los últimos años por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

---

## 8. Subindicador

Este indicador no cuenta con subindicadores.

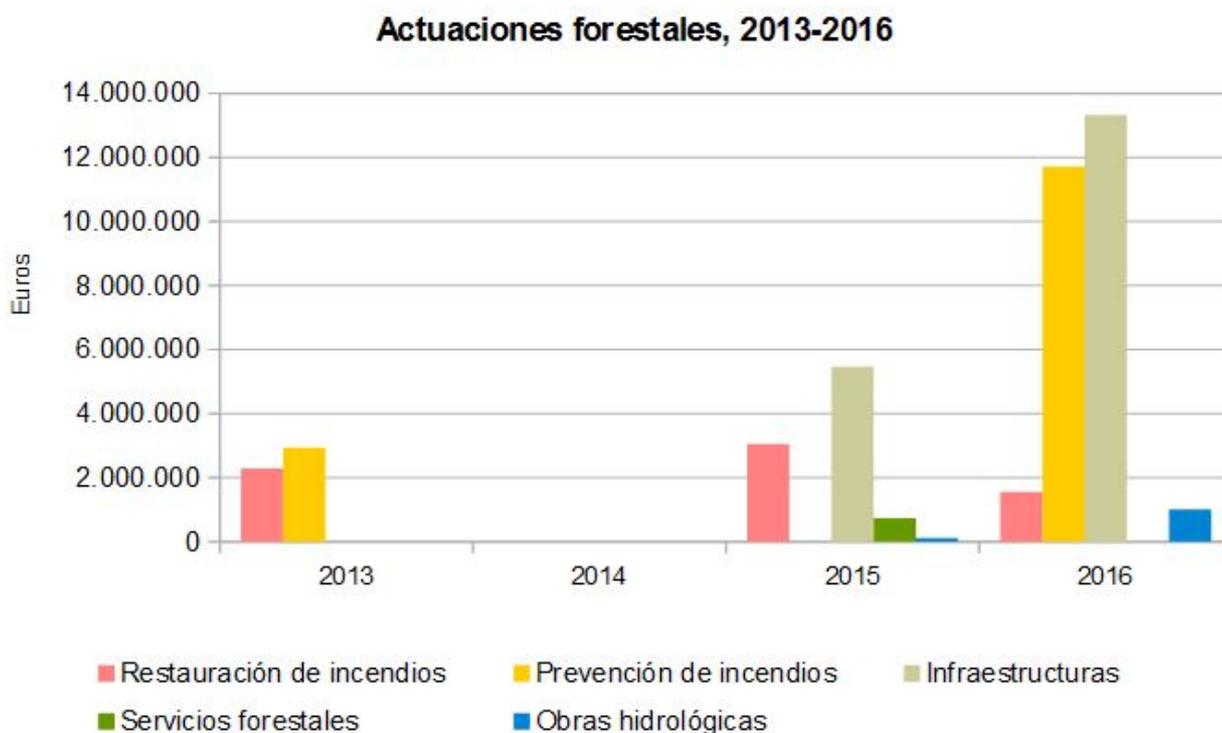
---

## 9. Unidad de medida

- Euros.

---

## 10. Gráficos, mapas y tablas



---

## 11. Descripción de los resultados

En materia de actuaciones forestales, durante 2016 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha tramitado 34 proyectos, con un presupuesto total de 27,6 millones de euros. Por tipo de actuación, 16 están relacionadas con la prevención de incendios forestales, acaparando 11,7 millones de euros. El capítulo de mayor inversión ha sido el correspondiente a la mejora y modernización de caminos forestales, que se han llevado a cabo en las ocho provincias andaluzas.

---

## 12. Método de cálculo

Datos suministrados directamente por la fuente.

---

### 13. Aclaraciones conceptuales

- **Incendio forestal**: Fuego que afecta a 1 ha o más de superficie forestal.
  - **Conato**: Fuego que afecta a menos de 1 ha de superficie forestal.
  - **Siniestro forestal**: Todo aquel fuego que se extiende sin control sobre cualquier terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder.
  - **Terreno forestal**: Conforme a la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, de 15 de junio, es toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas. Se entienden, incluidos dentro del concepto legal de terreno forestal, los enclaves forestales en terrenos agrícolas y los que, no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, queden adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal, en aplicación de las previsiones contenidas en dicha Ley y en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que se aprueben a su amparo. Por tanto, no se considerarán incendios forestales aquellos que afectan a terrenos destinados a cultivos agrícolas o los que se desarrollen sobre terrenos declarados legalmente como urbanos aunque estén cubiertos de vegetación forestal.
  - **INFOCA**: La prevención y lucha contra incendios forestales se lleva a cabo en Andalucía mediante la aplicación del denominado plan INFOCA, documento en el que se integran las medidas de prevención y los medios y recursos de extinción que son responsabilidad de la Junta de Andalucía.
- 

### 14. Unidad territorial de referencia

Comunidad autónoma de Andalucía.

---

### 15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

---

### 16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2017.

---

### 17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT**.  
<http://ec.europa.eu/eurostat>  
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)**.  
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.](http://www.magrama.gob.es/es/)  
<http://www.magrama.gob.es/es/>  
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)